SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022)

Pasa a despacho el proceso ordinario laboral de primera de primera instancia, promovido por el señor **JOSÉ ALBERTO HURTADO GIRALDO** en contra de **SEGURIDAD MAJA LTDA (Rad. 2019 – 495)** informando que, se encuentra pendiente fijar fecha para realizar audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del Código Procesal Laboral y de la Seguridad Social. Sírvase proveer,

CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

Auto de sustanciación No. 1422

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone fijar como fecha para la realización de AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO el día OCHO (08) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) a las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.).

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN

JUEZ

En estado **No. 108** de esta fecha se notificó la anterior providencia. Manizales, **07 de julio de 2022.**

CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA Secretaria

(1)4-3